



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 SET 1996

Expte. Nº 17.011/96 - Ref. 1/96

VISTO:

Estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Srta. Graciela Lescano, alumna de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron entregados como ayuda económica para el pago del alquiler por los meses de Junio y Julio del corriente año, en virtud de la delicada situación económica por la que atraviesa la Srta. Lescano;

Que Dirección de Contabilidad realizó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Srta. Graciela del Valle LESCANO, alumna de la Facultad de Ciencias Exactas, por pesos cien (\$ 100,00), correspondientes a la ayuda económica otorgada para el pago del alquiler por los meses de Junio y Julio del corriente año.

ARTICULO 2º. Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 5.1.4. del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 410 - 96